|  |
| --- |
| 1. Diferentes actitudes y respuestas ante la *cuestión social* durante el siglo XIX. |
| 1. Legislación represiva y pensamiento jurídico predominante al comienzo del proceso de la industrialización. |
| 1. Enumeración y exposición sumaria de las características más salientes de las corrientes intervencionistas en materia social. |
| 1. Debate sobre el intervencionismo en el Uruguay de principios del siglo XX (con especial referencia al debate del proyecto de ley sobre limitación de la jornada). |
| 1. Crítica a la concepción tradicional del contrato de trabajo, con especial referencia a la visión de Georges Scelle. |
| 1. Etapas de la consideración jurídica sobre el trabajo, según Hugo Sinzheimer. |
| 1. Evolución de las concepciones sobre la naturaleza jurídica del convenio colectivo (con particular referencia a los desarrollos de Phillipp Lotmar y León Duguit). |
| 1. Principios, fines y objetivos de la OIT en la Parte XIII del Tratado de Versalles y en la Declaración de Filadelfia |
| 1. Orígenes, alcance y trascendencia jurídica del enunciado “*el trabajo no es una mercancía*”. |
| 1. La justicia social en los instrumentos internacionales y en las Constituciones políticas. |
| 1. El proceso histórico de la constitucionalización del Derecho del Trabajo e importancia actual de la concepción *constitucionalizante* de los derechos humanos. |
| 1. Concepciones jurídicas sobre la empresa: teoría *clásica*, teoría *institucionalista* y *concepción diversificada* e impacto en el Derecho del Trabajo. |
| 1. El particularismo del Derecho del Trabajo, según la concepción de Héctor-Hugo Barbagelata. |
| 1. Las tendencias revisionistas del Derecho del Trabajo (enumeración y características). |
| 1. Repercusiones de la doctrina neoliberal sobre el Derecho del Trabajo. |
| 1. Crisis y perspectivas del Derecho del Trabajo. |